

LOS CONFLICTOS LABORALES EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX Y XXI

Un abordaje interdisciplinario de conceptos,
problemas y escalas de análisis

Compiladores

Daniel **Dicósimo**

Marina **Adamini**

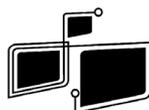
2023



Los conflictos laborales en la Argentina del siglo XX y XXI:

un abordaje interdisciplinario de conceptos, problemas y escalas de análisis

Daniel Dicósimo y Marina Adamini (Compiladores)



CEDI
Centro Educativo Digital
Facultad de Ciencias Humanas - UNICEN



Dicósimo, Daniel

Los conflictos laborales en la Argentina del siglo XX y XXI: un abordaje interdisciplinario de conceptos, problemas y escalas de análisis / Daniel Dicósimo; Marina Adamini; compilación de Daniel Dicósimo; Marina Adamini. -1a ed.- Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-658-594-5

1. Empleo. 2. Conflictos Sociales. 3. Cultura de la Clase Obrera. I. Adamini, Marina. II. Título. CDD 306.360982

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

CENTRO EDUCATIVO DIGITAL

Paraje Arroyo Seco. S/N° | C.P.: B7000 | Tandil | Buenos Aires | Argentina

Tel.:0249-4385759

Email: investigaciones.cedi@fch.unicen.edu.ar

Web: cedi.fch.unicen.edu.ar

1° edición: junio de 2023

Diagramación: Nerina Menchón.

Diseño de tapa: Luisa Demarco.

Ilustración: Antonio Berni, 1934, *Manifestación*, Colección MALBA - Buenos Aires.



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 Argentina (CC BY-NC-SA 2.5 AR)

Índice

Introducción

Marina Adamini..... 7

Los conflictos de los obreros picapedreros y el Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (Tandil, 1917-1930)

Luciano Barandiaran 9

Procesos de trabajo, disciplinamiento laboral y resistencia obrera en los talleres del Ferrocarril Central Argentino (FCCA) en los años '20

Laura Badaloni.....33

Los militantes sindicales montoneros durante el primer año de la última dictadura cívico - militar. Una aproximación a los casos de Capital Federal, el Gran Buenos Aires y La Plata, Berisso y Ensenada

Daniel Dicósimo.....55

Del conflicto por el standard a la resistencia a la dictadura en la industria del tractor (Gran Rosario, 1965-1981)

Silvia Simonassi y Andrés Carminati 91

“Crisis” del trabajo, conflictos y modalidades estatales de gestión del desempleo en la ciudad de Tandil (2000- 2020)

Florencia Minardo 123

Las múltiples dimensiones de la conflictividad social y laboral en torno a un complejo industrial - portuario 2003-2019. Notas introductorias

Verónica Vogelmann..... 151

Análisis computacional de la conflictividad laboral en Mar del Plata durante el gobierno de Cambiemos (2016-2019)

Agustín Nieto y Guillermina Laitano 177

Conflicto laboral en el Estado, ¿un conflicto político? Particularidades de la relación de trabajo en el sector público

Santiago Duhalde..... 213

El trabajo popular en el mercado laboral actual: acción colectiva y conflictividad

Florencia Marino 229

Sobre los autores 247

Los conflictos de los obreros picapedreros y el Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (Tandil, 1917-1930)

Luciano Barandiaran¹

1. Introducción

Se ha sostenido que bajo la influencia de acontecimientos mundiales como el fin de la Primera Guerra Mundial y el estallido de la Revolución Rusa, tras un trienio caracterizado por una gran movilización obrera que incluyó acontecimientos represivos como la *Semana Trágica* y la *Patagonia rebelde* (1919-1921), el movimiento obrero argentino habría entrado en una paulatina calma. Así, se caracterizó a las décadas de 1920 y 1930 como relativamente tranquilas, en las cuales una identidad trabajadora y contestataria se habría disuelto para dar paso a una identidad popular, conformista y reformista (Gutiérrez y Romero, 1995: 9-11).

Una serie de trabajos posteriores relativizaron esa idea, considerando desde diferentes dimensiones las relaciones establecidas entre las administraciones radicales del gobierno nacional y el movimiento obrero (Falcón, 1996; Falcón y Monserrat, 2000; Horowitz, 2015). Y abordando las dinámicas y tensiones que caracterizaron a un movimiento obrero bastante diferente al que podría pensarse como *conformista y/o reformista* (Iñigo Carrera, 2012 [2000]; Camarero, 2007; Ceruso, 2015).

¹ Mail: cleido7@yahoo.com.ar. Pertenencia institucional: CIEP- FCH/ FD-UNCPBA/ CONICET.

Para considerar la relación entre el radicalismo en el gobierno (1916-1930) y el movimiento obrero a nivel nacional, resulta útil la periodización realizada por Falcón y Monserrat (2000: 154):

a) La primera etapa, durante los tres primeros años de la presidencia de Yrigoyen se caracterizó por la tentativa del gobierno nacional de conseguir la adhesión de los trabajadores a través de arbitrajes en los conflictos entre capital y trabajo.

b) La segunda etapa iría desde enero de 1919 (momento de la *Semana Trágica*) hasta el fin del primer gobierno de Yrigoyen (1922). En ese periodo la política laboral del gobierno, sin dejar la estrategia anterior, intentó sancionar leyes protectoras del trabajo, tentativas en algunos casos frustradas y en otras no (Monserrat y Falcón, 2000: 173).

c) La tercera se habría desarrollado bajo el gobierno de Alvear (1922-1928), periodo caracterizado por una menor conflictividad social que en el anterior, y por cierta bonanza económica. El descenso de los niveles de conflictividad social se habría prolongado al menos hasta 1927. Las razones de esa tranquilidad social se habrían vinculado a la opción por el diálogo y entendimiento de las organizaciones sindicales para resolver sus protestas antes que por la declaración de huelgas y movilizaciones (Monserrat y Falcón, 2000: 179).

d) La última etapa abarcaría el segundo gobierno de Yrigoyen (1928-1930), coincidiendo con la vuelta y el aumento de los conflictos obreros.

Sin embargo, la imagen de un movimiento obrero menos activo entre 1922 y 1928 puede relativizarse si se considera que al menos tres grandes huelgas generales se produjeron durante la presidencia de Alvear (1923, 1924 y 1927), repercutiendo en todo el país, incluido Tandil (Barandiarán, 2018a). Como ha señalado Santella (2009: 6), el movimiento obrero consiguió hacerse presente en la escena política a través de formas de lucha en las que adquirió una mayor organización. Una forma de acción central en ese proceso fueron las acciones que unificaron sus distintas fracciones y orientaciones políticas, lugar que ocuparon sobre todo las huelgas generales que desde 1902 se han producido en Argentina hasta hoy. A diferencia de otras formas de lucha del proletariado, la *huelga* es una forma propia del capitalismo. Constituye la primera forma sistemática de la clase obrera y la forma más simple en que se descompone analíticamente la lucha entre capitalistas y obreros.

Solo es *huelga general* cuando el conjunto de los obreros se enfrenta con el conjunto de los capitalistas, que es también el momento en que el conjunto de los obreros se encuentra con el gobierno del Estado, porque

éste expresa el poder de los capitalistas en un conflicto determinado; porque los obreros se proponen establecer o defender una legislación favorable a sus intereses inmediatos; o por ambas razones. La huelga general es entonces una lucha política (Iñigo Carrera, 2012 [2000]: 24-25). La huelga general en Argentina ha sido una forma de lucha que fue expresando los cambios de largo plazo en las estrategias obreras cambiantes respecto de los medios de lucha, los objetivos, las ideologías, las formas de organización, las alianzas con otras fuerzas sociales y la relación con el Estado. En la huelga general, se localiza alrededor de un tipo de hechos específico un medio de lucha en que son superadas las contradicciones internas entre grupos de trabajadores en la acción colectiva como clase (Santella, 2009). Si bien las huelgas realizadas por el movimiento obrero bajo la presidencia de Alvear no tuvieron la magnitud de la huelga general de enero de 1919, su manifestación cuestiona la idea de un período con una conflictividad social menor con respecto a los años anteriores².

Considerando entonces la huelga general como un indicador de que la conflictividad en la década de 1920 fue más elevada de lo que se ha planteado, este artículo se inscribe en un proyecto mayor que aborda las características que asumió la relación establecida entre la institución laboral estatal provincial (el Departamento del Trabajo de la Provincia –de aquí en más DPT-) con diferentes actores sociales, en especial el movimiento obrero del interior bonaerense entre 1917 y 1943 (Barandiarán, 2015). Aquí analizaremos la relación establecida entre el DPT y los obreros picapedreros de Tandil, que protagonizaron algunos conflictos relevantes en las primeras décadas del siglo XX, siendo el sector más importante del movimiento obrero local al menos hasta 1930 (Nario, 1997).

El objetivo de este trabajo es continuar registrando los cambios en las formas de protesta y de lucha del movimiento obrero tandilense en el período de entreguerras. Para eso se utilizara como fuentes los medios de prensa locales, básicamente el diario *Nueva Era*, de tendencia radical a lo largo del período bajo estudio; y el periódico *El Eco de Tandil*, que se editaba jueves y domingo y que se autocalificaba como independiente, si bien se acercaba más a los planteos de los políticos locales conservadores.

En principio, se abordara la estructura socio-económica tandilense en las primeras décadas del siglo XX. Luego, se explicitan las características del movimiento obrero serrano en las tres primeras décadas del siglo XX.

² Hemos analizado las características que tuvieron las tres huelgas generales en Tandil que se produjeron bajo la presidencia de Alvear en Barandiarán (2018a).

Finalmente, se analizaran las características que asumieron en este periodo los conflictos sostenidos por los obreros picapedreros de forma individual, al ya haberse analizado las tres huelgas generales en otro trabajo, como ya se mencionó (Barandiarán, 2018a). Inicialmente se considerarían cuatro conflictos violentos en los cuales el organismo laboral no intervino, en tanto lo hicieron las fuerzas policiales provinciales, conflictos que permiten observar cómo obreros con diferencias ideológicas relevantes se enfrentaban a los mismos. Finalmente se analizara la aplicación de dos leyes laborales, que si les permitió a los funcionarios del DPT intervenir en las relaciones entre obreros y patrones de las canteras.

2. La cuestión social y el surgimiento de los organismos laborales

Antes de abordar a la estructura socio-económica tandilense de las primeras décadas del siglo XX debemos hacer una breve referencia al surgimiento de los departamentos de trabajo a nivel nacional y provincial. Su origen a inicios del siglo XX se vinculó a la llamada cuestión social, destacándose entre otros problemas, el aumento de la protesta obrera. Desde el Estado se generaron políticas sociales destinadas a regular las relaciones propias del mundo del trabajo. La creación en 1907 del DNT tuvo su origen en el proyecto de Código de Trabajo de Joaquín V. González de 1904 (Suriano, 1989). El proyecto no se sancionó pero reveló el interés del Estado por los problemas socio-laborales.

El DPT bonaerense fue creado en diciembre de 1916 a raíz de un proyecto presentado por los diputados socialistas Adolfo Dickmann y Jacinto Oddone en la Legislatura provincial. Al existir leyes laborales nacionales y ya funcionar el DNT con su ley orgánica desde 1912, sostenían que era necesario que la provincia tuviera su propio organismo laboral. Para eso, se transformó a la existente “Oficina de Estadística” en la “Oficina de Estadística y del Trabajo”, llamada desde enero de 1917 “Dirección General de Estadística y Departamento de Trabajo”.

Durante la gobernación del radical Crotto (1918-1921), el Director del DPT fue Figueroa Ozzán³, funcionario que intervino en los conflic-

³ Entre abril de 1919 y mayo de 1921, Aditardo Figueroa Ozzán fue el director del DPT, sucediéndolo en su cargo Augusto Brunell hasta junio de 1922. El primero fue director durante la gestión de Crotto y el segundo durante el año que fue go-

tos agrarios producidos desde 1918, especialmente en los sucesos de Tres Arroyos de diciembre de 1919 (Cuadrado Hernández, 1982: 88). Pero fue el posterior gobernador radical, José Luís Cantilo (1922-1926), quién en un clima político y social más tranquilo que el de sus antecesores, presentó en su programa de gobierno proyectos a favor de los trabajadores. Opinaba que el DPT debía controlar la política laboral hasta que la provincia no tuviera un Ministerio de Trabajo, Comercio e Industrias, sosteniendo una política de “unión de clases” digna de confianza tanto de patrones como de obreros (Barandiarán, 2008: 203). Bajo su gobierno en 1923 se reestructuró el DPT, creándose delegaciones regionales en Bahía Blanca, Avellaneda, Zárate y Junín; y separándolo de la Dirección General de Estadística.

Durante este período, el DPT debió vigilar el cumplimiento en territorio provincial de varias leyes obreras, las más importantes de las cuales fueron: la de descanso dominical (ley 4.661 de 1904); las que reglamentaron el trabajo de mujeres y menores (ley 5.291 de 1907 y ley 11.317 de 1924); la ley sobre indemnización por accidentes de trabajo (ley 9.688 de 1915); la ley sobre trabajo a domicilio (ley 10.505 de 1918); la norma que estableció las modalidades para el pago de salarios (ley 11.278 de 1923 y ley 11.337 de 1926); la ley que reglamentó el trabajo nocturno (ley 11.338 de 1926); y la que estableció la jornada laboral de ocho horas (ley 11.544 de 1929). Además intervino en otras iniciativas como proyectos de ley sobre jubilaciones obreras.

A lo largo de la existencia del DPT, la escasez de personal, la carencia en algunos periodos de la capacidad ejecutiva para imponer sus decisiones, y la falta de presupuesto conspiraron contra su eficiencia, al igual que con lo que aconteció en los restantes departamentos provinciales de trabajo. Pero si bien en Buenos Aires la intervención estatal en el mundo del trabajo se intensificó durante el gobierno de Manuel Fresco, ya los gobiernos conservadores anteriores (1930-1936) y los gobiernos radicales de la década de 1920 habían señalado la obligación del Estado provincial de intervenir en las relaciones laborales (Barandiarán, 2008: 201-215).

bernador Monteverde; finalmente, Bernardo Aineseder ocupó el cargo desde la gobernación de Cantilo (1922) hasta el golpe de Estado de 1930, es decir, durante tres gobiernos provinciales radicales diferentes –Cantilo, Vergara y Crovatto- (De Luca, 2008: 163-173).

3. La estructura socio-económica tandilense hasta 1930

Hacia 1880 comenzó en Tandil una etapa de crecimiento semejante al que experimentó toda la región pampeana. La base de ese proceso la constituyó la producción rural, principal actividad económica desde la creación de la ciudad en 1823. Además de su esfera productiva, la intensificación de la demanda regional de bienes y servicios facilitó la expansión de intereses administrativos, financieros y comerciales. El arribo del ferrocarril a la ciudad en 1883 posibilitó una mayor integración a los mercados nacionales e internacionales de la producción local, tanto minera (al posibilitar que la explotación de las canteras de granito, ubicadas en el sistema serrano de Tandilia, fuera más rentable por la disminución de los costos de transporte), como agrícola. Entre 1860 y 1914, a raíz de la evolución de actividades secundarias y terciarias, y otras como jabonerías y derivados de la leche, Tandil experimentó un importante crecimiento económico. De todas formas, la agricultura y la minería continuaron siendo las principales actividades generadoras de empleo. Aún con altibajos ambas actividades se mantuvieron en forma estable hasta 1930.

Pero la crisis de ese año impactó sobre la oferta de trabajo en ambas ramas. En el caso de las actividades agropecuarias la respuesta de los propietarios ante la crisis fue el vuelco hacia la ganadería, actividad que requería menor cantidad de mano de obra que la agricultura (Velázquez, 1989: 2). En cuanto a la industria de la piedra, hacia 1913 dio trabajo a un tercio de la población total del partido, y tuvo su auge entre 1910 y 1920, principalmente por la expansión urbana de la ciudad de Buenos Aires que demandaba granito para sus calles. Pero tras 1930 comenzó a sufrir las consecuencias del cambio tecnológico, al comenzar a utilizarse hormigón armado en lugar de adoquines para asfaltar. La situación se agravó cuando los planes viales promovidos desde el gobierno provincial se cubrieron con piedra triturada en lugar de piedra labrada, lo que provocó una drástica disminución de la demanda de mano de obra picapedrera. Parte de esa mano de obra emigró hacia Mar del Plata a trabajar en el labrado de la cuarcita que se utilizaba en los frentes de las viviendas (Pasinetti, 1997: 337).

Así, pues, en el Tandil de la década de 1930 una parte importante de su población fue repelida de los espacios sociales que ocupaban, destruyéndose las relaciones sociales que la constituían como determinadas fracciones y capas sociales (Iñigo Carrera et. al, 1995: 41). Cambió la forma

de la superpoblación relativa, perdiendo peso su forma latente, proceso especialmente relevante en el caso de los migrantes rurales que se asentaron en la ciudad de Tandil, predominando su forma intermitente. Parte de esa población sobrante desde el punto de vista del capital tuvo como una de sus únicas alternativas para volver a vender su fuerza de trabajo a la naciente industria de la metalúrgica, comenzando a ser relevante en la ciudad las empresas vinculadas con esa industria hacia fines de la década de 1930 y principios de la siguiente. En el caso de Tandil la misma se ligó desde el principio a las actividades agrícolas (Dicosimo, 2000).

A pesar de existir numerosos pueblos y estaciones ferroviarias en el partido que aglutinaban a buena parte de la población rural, esta disminuyó fuertemente durante los últimos decenios de la primera mitad del siglo XX. Si bien entre 1914 y 1947 en la ciudad de Tandil la población rural aumentó en términos absolutos (de 18.391 a 22.047 habitantes), en términos relativos se observa una fuerte disminución (del 54% al 39%), al crecer la población urbana. Mientras que el saldo migratorio en la década de 1930 fue negativo, en la siguiente fue positivo, entre otras razones por la considerable demanda de mano de obra que comenzó a demandar la empresa Metalúrgica Tandil, y por el fomento a la vivienda social, lo que facilitó la migración rural-urbana (Pastor, 1994: 8). El despoblamiento rural fue una tendencia visible a nivel nacional y local. Lo contrario aconteció en la ciudad, que se expandió, dando origen a nuevos barrios.

4. Los inicios del movimiento obrero tandilense

En Tandil la organización obrera se inició a fines del siglo XIX. Desde el punto de vista social, la ya señalada llegada del tren en 1883 implicó la incorporación de los trabajadores del Ferro-Carril del Sud. Los mismos contribuyeron a la conformación del movimiento obrero tandilense, al incorporar “ideales de reivindicación y mejoras sociales”, siendo uno de los primeros gremios en librar las primeras luchas sindicales (Nario, 1996: 133). Y la creciente llegada de inmigrantes, muchos de los cuales trabajaron en las canteras de granito localizadas en las sierras que rodeaban a la ciudad. Al igual que la población de las canteras, los ferroviarios se asentaron en las inmediaciones de sus lugares de trabajo, aunque a diferencia de los picapedreros, no residieron en lugares apartados ni quedaron incomunicados con el pueblo (Spinelli y Zeberio, 1983: 183).

Fueron los gremios vinculados a actividades secundarias y terciarias, localizados de manera predominante en el medio urbano, los que más

tempranamente surgieron. Organizados en los primeros años del siglo XX, el de los panaderos, sastres y costureras, tipógrafos y canteristas se formaron como sociedades de resistencia. La más antigua organización gremial de Tandil fue la de los cocheros, los cuales no se solían enfrentar con los patrones sino con las autoridades municipales⁴.

Con una fuerte presencia en la ciudad, en julio de 1902 se creó el Centro de Empleados de Comercio, que desde 1904 se denominó Sociedad de Empleados de Comercio. Dicho sindicato se movilizaría en las décadas posteriores en torno a la aplicación y vigilancia de las leyes de descanso dominical y de jornada legal de trabajo. Otro sindicato que demandó en reiteradas ocasiones reclamos públicamente en este período fueron los panaderos, que formaron su sociedad de resistencia en 1906⁵.

Pero sin dudas el sindicato más activo fue el de los picapedreros, que inicialmente tuvo una orientación anarquista. Como se mencionó, sus integrantes residían apartados de la ciudad, teniendo escasa comunicación con el pueblo y con los demás gremios, si bien eso no les impidió manifestar demandas en conjunto. La Sociedad Unión Obrera de las Canteras (SUOC) se creó el 6 de octubre de 1906 (Nario, 1997). Ese mismo año realizaron la primera huelga, logrando que se aboliera el pago de salarios en vales, la libertad de tránsito y el acceso de los comerciantes a las canteras, y el aumento salarial. Pero sin dudas la mayor huelga la protagonizaron hacia octubre de 1908, que finalizó en septiembre de 1909, hecho conocido como la “gran huelga” y que duró 11 meses. Los obreros abandonaron el trabajo en una de las canteras solicitando el aumento de salarios y la reducción de la jornada laboral durante los cuatro meses de verano. Los empresarios despidieron a los obreros, exigiendo la entrega de las herramientas y el abandono de las viviendas. Al paralizarse las canteras, se afectó la pavimentación y el embellecimiento que se estaba realizando

⁴ En 1885 realizaron una huelga por una ordenanza que los obligaba a estacionar solamente en dos espacios definidos, lo que motivó otra huelga por el mismo motivo en 1887; finalmente lograron la derogación de la ordenanza municipal tras dos semanas de huelgas (Spinelli y Zeberio, 1983).

⁵ En julio de 1907, por diferencias con los empresarios panaderos realizaron una huelga que duró 46 días. Salvo los cocheros y los dependientes de comercio, en esa ocasión el reclamo fue apoyado por todos los gremios. También llevaron a cabo otra huelga en enero de 1908 durante 29 días, obteniendo, entre otras conquistas, el descanso dominical con goce de sueldo y un kilo de pan diario (Spinelli y Zeberio, 1983).

en la ciudad de Buenos Aires por los festejos del Centenario. La negociación final favoreció a los trabajadores, gracias a que la organización gremial alcanzada les permitió asegurarse la subsistencia, al abrir los picapedreros en huelga nuevas canteras y recibir los comerciantes de la ciudad como forma de pago la piedra que les entregaban a cambio de los repartos de víveres que hasta allí llevaban. La tensión social que se había generado allí tuvo su mayor manifestación en 1911, cuando los obreros de las canteras solicitaron la liberación de tres compañeros detenidos. Tras enfrentarse con la policía se produjeron dos muertes y numerosos heridos (Nario, 1997).

5. El movimiento obrero tandilenses a inicios de la década de 1920

En los años siguientes los enfrentamientos de las organizaciones obreras con los patrones y con las autoridades policiales fueron numerosos. Si entre 1908 y 1913 se destacaron los conflictos vinculados a la industria de la piedra, entre 1919 y 1921, “época de gran alzamiento internacional de la clase obrera”, numerosos gremios llevaron a cabo medidas de fuerza (*Nueva Era*, 04/04/1923). Ambos períodos coincidían con momentos de gran movilización e impacto público del movimiento obrero en Argentina, en especial en grandes ciudades como Buenos Aires y Rosario.

A inicios de la década de 1920, el movimiento obrero estaba representado por algunos gremios autónomos; la Confraternidad Ferroviaria (formado por ambos gremios ferroviarios –La Fraternidad y la Unión Ferroviaria- incluía a unos 436 afiliados); y la Federación Obrera Local (de aquí en más FOL), que habría surgido por la influencia sindicalista de las canteras el 3 de septiembre de 1919, que nucleó a obreros picapedreros, panaderos, molineros y carpinteros, agregándose luego herreros, plomeros, hojalateros, los oficios varios, la sociedad de sastres y los trabajadores municipales (Nario, 1997: 100). En 1921 apoyaron a los empleados mercantiles, que a principios de ese año luchaban por el descanso dominical y la limitación del horario de trabajo. Hacia 1923, habría estado integrada por 1.500 afiliados, si bien muchos se hallaban fuera de la región. Junto a los panaderos y los trabajadores del campo su núcleo central eran los picapedreros (*Nueva Era*, 04/04/1923).

Fue en ese contexto que a inicios de 1921, el impacto del “gran alzamiento internacional de la clase obrera” continuaba afectando a Tandil.

En marzo de ese año surgió un gran conflicto entre los obreros y los patrones panaderos que no pudo ser solucionado por las autoridades municipales ni policiales. Aquí le damos importancia no solo por ser el más importante de ese año, sino porque se pueden observar una serie de estrategias que ya habían estado presentes en los conflictos llevados a cabo por los obreros picapedreros antes, y que también se manifestaran en algunos de los conflictos venideros. Y además de eso, fue la primera y única vez que intervinieron representantes del DPT en un conflicto colectivo.

El día 16 de marzo de 1921, la FOL comenzó una huelga por tiempo indeterminado en solidaridad con los panaderos, plegándose al movimiento entre otros los obreros albañiles; pintores; carpinteros; mecánicos; el personal de la usina privada de electricidad; los mozos de bares; los cocheros y los peones municipales. Los obreros en huelga, distribuidos en comisiones, no dejaban que los lecheros ni los verduleros entregaran alimentos en la ciudad, intimándolos a abandonar los repartos bajo amenaza de represalias. Detrás de esa estrategia estaba el Comité Pro-Boycot, organizado por los obreros picapedreros (Nario, 1997).

Ante la solicitud de las autoridades locales de tendencia radical, el gobierno provincial de la misma tendencia política envió un escuadrón de seguridad de diez agentes al mando de un sargento para garantizar el orden. Pero lo interesante es que también dispuso el viaje de un delegado del DPT para que interviniera en el conflicto.

Dos días después, la FOL solicitó permiso para realizar un mitin (*Nueva Era*, 18/03/1921). En ese contexto, el ya mencionado director del DPT, Aditardo Figueroa Ozzán concurrió al acto, pues él era el “delegado” del DPT que había arribado a la ciudad. En principio ocuparon la tribuna el representante de la FOL y un obrero canterista. Luego hizo acto de la palabra Figueroa Ozzán, que les pidió a los obreros que guardaran calma, diciendo que había conseguido el permiso de la policía para que se realizara el acto bajo la condición de que fuera un mitin de información y que no fuera violento. Les prometió que dialogaría con los patrones panaderos para que aceptaran el pliego de condiciones propuesto por los obreros, manteniendo conversaciones con ambos sectores. En vista de esa declaración, los oradores obreros le pidieron a la concurrencia que se disolviera en orden, mencionando que si las seguridades dadas por el director del DPT no se cumplían, la FOL iniciaría nuevas acciones. El conflicto se solucionó tras hablar aquel funcionario con los obreros panaderos y con los patrones, si bien algunos de estos se opusieron al acuerdo (*Nueva Era*, 19/03/1921).

En el mismo momento en que el mitin finalizaba, en otra parte de la ciudad, el obrero picapedrero Mariano Díaz era asesinado por la policía cuando intentaba que un panadero no abriera su local, por lo cual el movimiento no terminó bien para los picapedreros, que velaron al obrero fallecido escondiendo las armas en el carro fúnebre por si la policía los atacaba, siendo un cortejo fúnebre extenso que fue acompañado por los obreros de todos los gremios que se habían movilizadado en solidaridad con los panaderos (Nario, 1997: 103).

Ese conflicto fue el más importante de ese año en Tandil. Pero los sindicatos obreros continuaron manifestando públicamente sus reclamos, si bien las huelgas que se originaron fueron menos relevantes que esa, al menos hasta 1924. Entre marzo de 1921 y octubre de 1922 (19 meses) se puede observar que además de los panaderos, otros gremios también se manifestaron públicamente, realizando numerosas asambleas para discutir asuntos gremiales⁶.

Más allá de la relevancia de este conflicto particular, lo que queremos destacar son algunos elementos que se repiten en las manifestaciones colectivas, en especial los que llevaron a cabo los picapedreros o en los que participan en esos años.

En principio, como ya se mencionó, fue una de las únicas veces que un funcionario del DPT (en este caso el de mayor rango, es decir su Director, pero en otras ocasiones serán los inspectores del organismo o el delegado local cuando existió esa figura –Barandiarán, 2018b-) intervino y medió en un conflicto colectivo en Tandil, resolviéndolo. Hasta ese momento, en Tandil, al igual que ocurría en la mayor parte del país era generalmente la Policía y no los organismos estatales laborales (más allá de casos puntuales en lo que intervinieron otros agentes como intendentes,

⁶ En conjunto realizaron 35 asambleas, de las cuales 17 correspondieron a picapedreros; 5 a carreros y changadores; 5 a conductores de vehículos; 2 a albañiles; 2 a obreros municipales; 2 a empleados de comercio; 1 a ladrilleros; y 1 a molineros. Además de las asambleas, la actividad sindical también continuó manifestándose en otras dimensiones, como la organización de veladas y conferencias para festejar el día del trabajo. O en la emergencia de probables huelgas que finalmente no se produjeron, como la que en noviembre de 1921 estuvieron a punto de protagonizar los picapedreros por la expulsión de un obrero. Por su parte, durante todo este período también la FOL organizó veladas y conferencias, y dos asambleas en junio de 1922 a raíz de una detención del secretario general del sindicato de los obreros panaderos.

gobernadores, o incluso el Presidente), el ente oficial que intervenía en primera instancia en los conflictos laborales cuando lo requerían las partes involucradas (Lobato y Suriano, 2013: 19). Y además, para cumplir con la Ley de Defensa Social de 1910, los sindicatos debían pedir permiso para celebrar sus asambleas; por eso, salvo que las reuniones fueran secretas, la información era publicada en la prensa como “información policial”.

En segundo lugar, en algunos casos de forma más explícita o implícita, la violencia continuó estando presente, tanto del lado de los obreros como de la policía o de los soldados de la guardia-cárcel que eran enviados a la ciudad serrana para “reforzar la seguridad” cuando se manifestaba un conflicto. La muerte de Mariano Díaz no fue la última que se produjo en Tandil cuando surgió un conflicto obrero colectivo.

Finalmente, se observa una solidaridad manifiesta hacia los obreros en huelga, no solo de los obreros de los demás sindicatos sino en muchas ocasiones de otros sectores como los comerciantes. Si en las huelgas de 1908 a 1913 colaboraron con los obreros picapedreros acercando víveres que aceptaban a cambio del pago en piedra (Nario, 1997), en otras manifestaciones harán lo mismo. También se observa que en otras ocasiones era la presión ejercida sobre los comerciantes por las comisiones de obreros en huelga los que evitaban que muchos de ellos abrieran sus negocios.

6. Los obreros picapedreros y los conflictos internos

Como ya se mencionó, el de los canteristas fue el gremio más importante de Tandil a inicios del siglo XX, pero entre 1920 y 1930 comenzó a declinar su influencia, a la par que lo hacía la industria del granito. Ello se debió especialmente a innovaciones técnicas que afectaron a la actividad. Pero también existieron otras causas. Para Nario (1997: 6), las conquistas obtenidas por los picapedreros tras la huelga de 1908 le restaron rentabilidad a las empresas mineras, en tanto la explotación de la piedra era rentable mientras la organización sindical no fue fuerte. Según su hipótesis, la mejora de los salarios, la reducción de la jornada laboral, el pago en moneda efectiva y la libertad de comprar fuera de las canteras, provocaron que la rentabilidad de las canteras quedara sujeta a la situación económica general. Nario también menciona los enfrentamientos entre anarquistas y sindicalistas en el plano gremial como otra causa de la declinación de la industria minera local, lo que implicó numerosos conflictos. Como se mencionó, aquí abordaremos cuatro conflictos importantes en los cuales intervinieron las fuerzas de seguridad y la justicia antes que

el DPT, conflictos sostenidos entre los mismos obreros y no de cara a los patrones o al Estado, como si habían sido las huelgas generales de la década de 1920 ya señaladas.

6.1. La Asamblea de Villa Laza de 1923

Tras la huelga general de 1923 se produjo un conflicto en la cantera de *San Luis* que daba cuenta de la inestabilidad que había entre los representantes obreros de las dos centrales obreras (USA -sindicalista- y FORA -anarquista-). En principio se debió a una resolución de la USA, a la que adhería la SUOC, a través de la cual se hacía pública la expulsión al obrero Marcelino Moreno de la cantera San Luis. Con esa decisión no estuvieron de acuerdo algunos obreros que integraban la FORA. Para solucionar esa disputa, la mañana del 12 de julio en el local obrero de la cantera nombrada se celebró una asamblea gremial con la presencia del comisario Cristiani (*Nueva Era*, 12/07/1923). La misma decidió que se acatará el fallo de la USA. Por ende, Moreno fue expulsado y debió abandonar el trabajo en aquella cantera (*Nueva Era*, 13/07/1923).

Pero los efectos de esas disputas continuaron afectando las relaciones entre los obreros de ambas ideologías. En septiembre del mismo año, en una asamblea de canteristas donde había reunidos 180 obreros, afiliados en su mayoría a la SUOC y realizada en Villa Laza, se debatió la readmisión de Marcelino Moreno en solidaridad con la FORA, central a la cual aquel estaba adherido. Un bando era partidario y otro contrario a la readmisión.

En medio de la discusión hubo un tiroteo, yaciendo en el suelo a posteriori los españoles José Castro (obrero de la cantera *Cerro Leones*) y Manuel Balin (picapedrero de la cantera *La Movediza*), ambos con tiros en la cabeza. En estado grave había quedado el obrero montenegrino Abraham Bucovich, que trabajaba en la cantera *La Aurora*, con un balazo en el cuello. Mientras que el italiano Roberto Pascucci había resultado con heridas leves. Al llegar la policía detuvo a los asambleístas que quedaban, e incautaron armas -una pistola Browning, un cuchillo y varias balas y capsulas encontradas al lado del cadáver de Castro- (*Nueva Era*, 03/09/1923).

La policía suponía que había más víctimas, y que Marcelino Moreno se hallaba herido, por lo cual se continuaron realizando requisas policiales. Mientras se velaba a Castro y Balin, Bucovich prestó declaración (*Nueva Era*, 04/09/1923). Dos días después, por lo que había sucedido los sindicalistas solicitaron a los propietarios de canteras la expulsión y desalojo de

los obreros quintistas, en especial a los que trabajaban en la cantera *San Luis* (*Nueva Era*, 05/09/1923). Ante la agitación obrera, llegaron de La Plata y Dolores 30 guardia-cárceles al mando de un teniente. En los días posteriores se detuvo a 11 obreros en las canteras *Albion* y *San Luis* por haber intervenido en los hechos de Villa Laza. Entre ellos a Cecilio Moreno (que no tenía ninguna relación con Marcelino Moreno), acusado de matar a Balín (*Nueva Era*, 07/09/1923)⁷. También se detuvo a Jesús Lazaga, acusado de matar a José Castro y de herir a Bucovich (*Nueva Era*, 12/09/1923).

El 12 de septiembre se realizó una asamblea de canteristas en el local de Villa Laza de la SUOC, asistiendo afiliados sindicalistas y quintistas. Para evitar incidentes estuvo presente la policía habiendo guardias de cárceles armados. Debía considerarse la expulsión de quintistas de la cantera de San Luis propiciada por los sindicalistas. Se designó una comisión de afiliados para que se apersonaran a los obreros expulsados, para que abandonaran la cantera, sin imponerles que no pudieran trabajar en otras canteras, y dándoles libertad de acción (*Nueva Era*, 13/09/1923). En los días posteriores la cantera San Luis pareció estar más tranquila después de ser desalojados algunos anarquistas quintistas. Se retiró la vigilancia, quedando para conservar el orden solo 5 soldados de guardia de cárceles al mando de un sargento. El resto de la tropa y el teniente volvieron a La Plata (*Nueva Era*, 18/09/1923).

6.2. El enfrentamiento de 1925 en el restaurant de Domínguez y Turbau

El 8 de noviembre de 1925 se produjo un hecho sangriento en el restaurant, casa de hospedaje y despacho de bebidas de Domínguez y Turbau, ubicado en Chacabuco y San Martín. Como consecuencia del mismo murió Alfonso Espinosa, secretario general de la SUOC, resultando heridas gravemente otras dos personas. De acuerdo a Nario (1997: 59), los hermanos Espinosa eran notorios radicales, militantes activos de la dirigencia sindicalista y argentinos nativos.

Cuando llegó la Policía, encontraron tendido en la vereda al español Eustaquio Santamarina, un picapedrero soltero de 29 años domiciliado en *Desvío Aguirre* que estaba gravemente herido. Enfrente había otro he-

⁷ Cecilio Moreno purgaría a posteriori una pena de 17 años por el incidente en Villa Laza.

rido de gravedad, el jornalero español Valentín Riera de 39 años, que se domiciliaba y trabajaba en el campo “El hervidero” de Josefa Zubiaurre de Maritorena. Dentro del establecimiento estaba muerto Espinosa, con un balazo en la cabeza. A su derecha había un revolver cargado con cinco proyectiles.

Desde el día anterior había llegado a Tandil un contratista de adoquines llamado Juan Díaz Rato, que antes había sido empresario de canteras en Azucena. Su viaje obedecía a gestiones realizadas por los canteristas para el levantamiento del boicot que pesaba sobre él por desinteligencias con el gremio de picapedreros. Supo que aquel restaurant era un punto de encuentro de obreros y patrones de la piedra por lo que decidió hospedarse allí. Para esas gestiones debía entrevistarse con Espinosa, por lo que encomendó a Miguel Mercovich, vecino de Cerro Leones, que tramitara una entrevista con aquel para el día siguiente en el mismo lugar.

El domingo a mediodía Díaz Rato entablo relación en el restaurant con Santamarina con quien tramitaba un convenio sobre la adquisición de una partida de adoquines y almorzaron juntos. Poco después de las 13 llegó Espinosa con su hermano Gerardo para hablar con Díaz Rato sobre el levantamiento del boicot que aquel gestionaba. A Díaz Rato lo siguió Santamarina, quien había publicado en el diario La Protesta un artículo contra Espinosa (La Protesta, 31/10/1925). Tras un intercambio de palabras, Santamarina le disparó a Espinosa sin que este pudiera disparar, matándolo e hiriendo a Riera, ajeno a la disputa. Por su parte Gerardo Espinosa hirió a Santamarina que posteriormente falleció. Los restos de Espinosa se velaron en el local de la Unión Obrera Local situado en 14 de julio y San Martín (Nueva Era, 09/11/1925).

6.3. Las bombas de la cantera San Luis

El 6 de marzo de 1927 a las 21 horas explotaron dos bombas en dos viviendas de la cantera *San Luis* que habían sido colocadas en los techos. Las primeras sospechas apuntaron contra ex obreros que habían quedado cesantes debido a un conflicto entre el empresario que explotaba las canteras y los obreros. Sepultados entre las piedras de las viviendas hallaron herida a la señora María Vásquez de Faedo, a una niña de 5 años llamada Manuela Faedo y el obrero Carlos Santero. Las bombas habían sido colocadas sobre las viviendas que habitaban Francisco Faedo Álvarez (que también resultó herido) y su familia; y el ya nombrado Santero, quien fallecería posteriormente (Nueva Era, 14/03/1927).

La policía detuvo a algunos ex obreros, “no ocupan ningún cargo en la cantera, son simples obreros a jornal, que hace muy poco tiempo trabajan allí” (*Nueva Era*, 07/03/1927)⁸. El comité central de la SUOC condenó el hecho y pidió a la justicia el castigo a los culpables (*Nueva Era*, 08/03/1927). En los días posteriores la mayoría de los obreros fueron liberados tras declarar, salvo Salvador Manuel, Antonio Sulas, Antonio Marino, Justo Durand y Antonio Saavedra, a quienes se les levantó la incomunicación pero no recobraron su libertad por razones que la policía reservaba (*Nueva Era*, 18/03/1927).

6.4. El conflicto de 1929

El 18 de junio de 1929 se produjo un asesinato entre obreros picapedreros en la cantera de Barbieri y Cía. El obrero Coudinho asesino a D’Alessio, que pertenecía a la USA, y se dio a la fuga, para luego entregarse en la comisaria (*Nueva Era*, 19/06/1929).

De acuerdo a José Antonio Navia, encargado de aquella empresa, en noviembre de 1928 cuando empezó el trabajo de esa cantera, la empresa aceptó las condiciones de un sindicato autónomo, trabajando con ese sindicato. Mucho antes, un patrón de apellido Olhsson, quien explotaba la cantera *San Luis*, había decidido clausurarla y despedir a todo el personal. Una parte de esos obreros fundaron la cantera *La Comuna* en el campo de Toribio Lavayen, haciendo efectivo su ideal comunista, trabajando en común y repartiendo las ganancias por igual. Por otras desavenencias, había surgido allí otra división de picapedreros que crearon la cantera *Los Independientes* (Nario, 1997).

Entre los obreros, algunos querían afiliarse a la SUOC, que había repudiado el trabajo a destajo, para exigir un salario fijo, aunque muchos obreros del sindicato aceptaron un sobresueldo a destajo, desavenencias que produjeron un conflicto que obligo a parar el trabajo. Para solucionarlo, la empresa dispuso que el 19 de junio tomaran las herramientas los obreros que estuvieran conformes en continuar el trabajo como se había

⁸ Los primeros obreros detenidos por la policía fueron Juan Manuel Rivas, Eugenio López, Emilio Manca, Carlos Mancini, Mansucto Balardini, Antonio Gervach, Alfredo Cimi, Pablo Pilas, Francisco Crappelli, Martin Grachich, Juan Suillan, Juan Suaz, Miguel Calecich, Antonio Saavedra, Juan Tancovich, Juan Campos y Justo Durand (*Nueva Era*, 08/03/1927).

convenido. Como Coudinho fue a tomar las herramientas para trabajar, teniendo que pasar por las habitaciones de D'Alessio, este lo provocó. Este último sacó un cuchillo, pero el otro le respondió con un revólver, matándolo (*Nueva Era*, 20/06/1929).

7. Las intervenciones del DPT

El organismo laboral bonaerense no intervino en los conflictos en los cuales los obreros se enfrentaban, y en los cuales muchas veces, como pudo observarse en los casos seleccionados, hubo víctimas fatales. La intervención más clara del organismo se vinculó en cambio a la aplicación de la nueva legislación laboral. Si bien las primeras leyes obreras se sancionaron en las primeras dos décadas de ese siglo, durante la década de 1920 los gobiernos radicales sancionaron otras leyes significativas para el mundo del trabajo. Ante este cambio desde el Estado, que no fue continuo ni permanente, también los obreros picapedreros debieron comenzar a negociar con los representantes estatales bonaerenses.

Ello puede observarse si se estudia el impacto de alguna de las mencionadas leyes laborales en Tandil. Mientras que en algunas de ellas, como las de descanso dominical o la ley sobre jornada legal de trabajo, los conflictos de intereses entre patrones y empleados se manifestaban frecuentemente por no estar tan claros los procedimientos a adoptarse ante las infracciones, la letra de la ley pareció ser más clara y expeditiva en otros casos, por ejemplo, las leyes sobre accidentes de trabajo; y las leyes sobre el trabajo infantil y femenino.

En el mundo de los picapedreros, hacia fines de abril de 1924 se sostenía en la prensa tandilense que por una resolución de la Dirección del DPT empleados de esa repartición habían iniciado una gira para comprobar el cumplimiento de las leyes obreras vigentes en las canteras de Tandil (*Nueva Era*, 25/04/1924). Por ende, durante mediados de la década de 1920, representantes del DPT ingresaron a las canteras para intervenir ante la aplicación de algunas de aquellas leyes ya mencionadas.

7.1. Accidentes de trabajo

Durante la década de 1920 la información sobre el pago de indemnizaciones por accidentes laborales se publicaba en la prensa. Así, sabemos que en Tandil, entre agosto de 1921 y septiembre de 1930, los patrones y

las compañías de seguros al menos debieron depositaron en concepto de indemnizaciones por accidentes de trabajo 42.600 pesos, que recibieron 26 obreros (aproximadamente 1.638 pesos para cada obrero)⁹. Eso se correspondía con el constante aumento de accidentes de trabajo en los que había intervenido el Estado provincial: en mayo de 1923 el gobernador Cantilo comunicó a la Legislatura que en 1922 el DPT había intervenido en 13.013 accidentes, mientras que en 1918 solo lo había hecho en 3.796 casos.

El beneficio que representaba para los trabajadores poder cobrar una indemnización lo podemos observar abordando el caso particular del obrero picapedrero Eugenio Pérez. En marzo de 1922 se accidentó trabajando en una cantera al intentar levantar un bloque de piedra. El médico de la compañía aseguradora y el médico particular que lo asistió divergieron sobre la causa. La FOL en principio denunció el caso al DPT; luego solicitó a la policía el reconocimiento de Pérez por parte del médico policial, detalle omitido en el acta de verificación y que era la base para la tramitación de los expedientes de acuerdo a la ley 9.688 sobre accidentes de trabajo (Nueva Era, 15/03/1922). El reconocimiento del médico policial favoreció al obrero. Como este no tenía asistencia ni recursos, al no reconocer la compañía aseguradora el accidente, el DPT facultó a José Fiscalini, delegado local de aquel organismo, que escogiera médico mientras hacía los trámites ante la compañía de seguros para que asistiera a Pérez. Finalmente, la compañía aseguradora reconoció su responsabilidad y Pérez hizo públicas las diligencias del DPT, manifestando su agradecimiento a ese organismo y a Fiscalini. Por su parte, también la FOL se dirigiría al DPT para dejar constancia de su beneplácito (Nueva Era, 06/04/1922). Como puede observarse en el diario, solo dos meses después Pérez cobro la correspondiente indemnización por el accidente. Aunque el tiempo entre el accidente y el cobro de la indemnización podía variar en algunos meses, en general el obrero la cobraba si se había accidentado trabajando en las canteras. Y cuando el patrón o la compañía de seguros no estaban de acuerdo, el obrero ahora podía apelar al DPT que actuaba a su favor.

Algo parecido había acontecido un año antes, el día 8 de diciembre de 1920, cerca de las 15 horas, cuando el obrero Juan Mircovich se encontraba moviendo una piedra en la cantera "Aurora" de Mitre Bieliza, y esta cayó sobre su cuerpo. El accidente le provocó lesiones de carácter

⁹ Cálculos propios elaborados en base al diario "Nueva Era" (agosto 1921 - septiembre 1930).

grave en diversas partes del cuerpo debiendo ser asistido en el Sanatorio Argentino. La policía intervino e informo la novedad al Director del DPT y al juez competente (*Nueva Era*, 15/12/1920). Pocos meses después, Juan Mircovich recibió una orden de pago de indemnización ordenada por la Dirección del DPT de 2.998 pesos a su favor (*Nueva Era*, 18/08/1922). Que la suma fuera mucho más elevada que la de Pérez implica que las lesiones de Mircovich fueron más graves.

La contraparte en los casos de accidente eran las multas que afectaban a los patrones que no cumplían con la ley, por ejemplo aquellos que no suministraban datos sobre los accidentes ocurridos a sus obreros y que por ello debían pagar una o varias multas (*Nueva Era*, 28/2/1924).

7.2. El trabajo de mujeres y de menores de edad

En marzo de 1927, "*Nueva Era*" denunciaba que al igual que la ley de descanso dominical, la ley sobre trabajo de mujeres y de niños también se infringía. En el interior la resistencia a la ley era general, pues su vigilancia quedaba supeditada a las inspecciones que se hacían "muy de tarde en tarde, y sin ninguna dedicación". Las explotaciones de los menores implicaban consecuencias degenerativas "en la formación del carácter" y la capacidad física de sus organismos, es decir, sobre los futuros trabajadores argentinos. Esas contravenciones habrían justificado una intervención más constante del DPT, pues "el futuro social lo están reclamando con imperiosidad, visto el auge que denunciamos" (*Nueva Era*, 30/03/1927). La disciplina social no era adecuada, pues la rebeldía al cumplimiento de las leyes se arraigaba "en nuestro espíritu criollo", no por rebeldía sino por indolencia. En los pueblos del interior y en La Plata, donde la fiscalización era más severa y constante, se adolecía del mismo defecto. Las leyes del trabajo no eran objeto de mayor preocupación de los poderes públicos ni de las instituciones políticas y sociales. Por eso la policía, organismo encargado de vigilar el cumplimiento de las leyes del trabajo ante la ausencia del DPT, debía vigilar con más celo el trabajo de mujeres y menores de edad (*Nueva Era*, 29/03/1928).

Esta ley también generaba discusiones ante algunos casos en los que se la quería aplicar. Eso sostenía hacia marzo de 1928 el diario de Bahía Blanca "*La Nueva Provincia*", coincidiendo "*Nueva Era*". Para ambos medios, había una ley nacional que prohibía el trabajo de los menores de 14 años pero no se cumplía, pues no contemplaba algunos intereses privados, por ejemplo a los padres enfermos cuyo único sustento era el trabajo

de sus hijos. Había padres borrachos pero también los había enfermos o imposibilitados que necesitaban que sus hijos trabajaran (*Nueva Era*, 18/05/1928).

Ya antes en Tandil se había presentado un caso concreto que exponía las complicaciones a la hora de aplicar la norma. En agosto de 1926 comenzó una huelga de picapedreros en la cantera de Antonio Bavera porque no se sabía qué hacer con la viuda e hijos del extinto obrero Prado. Al fallecer este, Bavera le realizó a su familia proposiciones generosas (la indemnización por el accidente, 1.200 pesos; y cinco hectáreas de terreno, sembrado gratuitamente), a cambio de que no trabajara en la cantera el hijo mayor del extinto de 13 años de edad. Bavera no quería contravenir la ley, justo cuando había en Tandil inspectores del DPT ordenando el retiro de los menores de edad empleados en establecimientos industriales que no tuvieran libreta de trabajo (*Nueva Era*, 24/08/1926). Pero el sindicato de picapedreros quería que el niño trabajara, y se reunieron en asamblea para resolver el conflicto hallándose presentes los inspectores del DPT. Tras cinco horas de debate, se resolvió volver al trabajo si este admitía al menor Prado. Luego los obreros se reunieron con Bavera y los inspectores del DPT, y se resolvió admitir al menor. Bavera mencionó que se había negado a darle trabajo porque la ley se lo prohibía y no quería ser castigado, pero si los inspectores lo autorizaban a infringir la ley él no tenía inconveniente en darle trabajo. Los inspectores le manifestaron que esta vez no tendría que pagar multa. Tras esa reunión, se solucionó el conflicto.

Días después, el secretario general del sindicato de los picapedreros expresó que si bien la solución final no cumplía con la ley de trabajo sobre menores, la familia de Prado estaba mejor (*Nueva Era*, 28/08/1926). Para ese medio resultaba una contradicción que funcionarios públicos, aun en casos de emergencia, no pudieran cumplir con la ley. Por ello se preguntaban qué valor tenían las leyes, pues si se habían dictado para defender la salud y la vida de los menores, cómo era posible que los mismos obreros desconocieran las leyes. Pero si éstos no las comprendían y no las respetaban, ¿cómo era posible que los funcionarios encargados de velar por su aplicación, autorizaban o permitían que se infringieran? (*Nueva Era*, 25/08/1926).

8. Palabras finales

En este trabajo nos hemos aproximado al movimiento obrero tandilense de la década de 1920, analizando sus formas de protesta y de lucha. Dada la estructura productiva de la ciudad en ese momento, fueron los obreros canteristas los principales propulsores de las acciones realizadas. También parecen haber sido los más activos en el plano de los conflictos obreros que sucedían a nivel local si tenemos en cuenta lo que aparece en la prensa local, junto a otros gremios relevantes como panaderos y albañiles.

Hacia 1920 el movimiento obrero en Tandil presentaba un alto nivel de conflictividad, al igual que acontecía en el resto del país. Junto al gobierno nacional, en los conflictos comenzó a intervenir el gobierno provincial. En mayo de 1923, el aumento de intervenciones del gobierno provincial en accidentes de trabajo era para “*Nueva Era*” la mejor demostración de los servicios que el Estado prestaba a los trabajadores, al igual que el crecimiento de solicitudes a favor de su intervención era una prueba de la confianza que inspiraba (*Nueva Era*, 05/05/1923).

A pesar de que en algunos conflictos, tanto colectivos como individuales, puede observarse que obreros y patrones apelaban a formas de lucha tradicionales, la incidencia del Estado provincial a nivel local comenzó a ser relevante. Además de las agencias vinculadas a la represión y la justicia, también se observa de forma cada vez mayor el accionar del DPT. El mismo dio a conocer nuevas leyes laborales, vigiló que las mismas se cumplieran, y muchos obreros se beneficiaron a partir de las mismas, si bien en un contexto con fuertes limitaciones presupuestarias y de escaso personal, el rol de los funcionarios encargados del cumplimiento de las leyes obreras en el interior organismo fue más limitado que en los años posteriores y que en la ciudad de La Plata.

La presencia de sus funcionarios en la ciudad fue discontinua y alterna, y salvo el período en que hubo un delegado del DPT en Tandil (durante el año 1922), siempre se solicitó que la presencia estatal fuera mayor. Eso denota por un lado que su organización centralizada no alcanzaba para dar cuenta de los conflictos y problemáticas laborales provinciales; por el otro, la demanda de su presencia por parte de actores sociales heterogéneos señala una validación y aceptación amplia en torno a la necesidad de su presencia. También surgieron grupos vinculados a los intereses patronales, que tras 1930 encontraron un mayor respaldo para proponer limitaciones a las leyes laborales.

Bibliografía

Fuentes

Diario “*Nueva Era*” (1919-1930).

Diario “*El Eco de Tandil*” (1919-1930).

Diario “*La Protesta Humana*” (1925)

Artículos y libros

Barandiarán, L. (2008), *Estado y Trabajo. Las políticas públicas y los trabajadores rurales pampeanos en los inicios del Estado “interventor” (1925-1950)*, Tandil, UNCPBA, Tesis de Doctorado.

Barandiarán, L. (2015), “Estado y políticas laborales: el caso de la provincia de Buenos Aires (1917-1943)”, en Mónica Blanco y Luciano Barandiarán (comp.), *Las configuraciones de la trama social. Políticas públicas, instituciones y actores en la Argentina contemporánea*, Tandil, UNCPBA.

Barandiarán, L. (2017), “El movimiento obrero tandilense de la década de 1920 y algunas manifestaciones de sus principales conflictos”, *VII Encuentro Regional de Estudios del Trabajo Pre-Aset 2017*, organizadas por el PROIEPS, Facultad de Ciencias Humanas, UNCPBA, Tandil, 12 al 13 de junio.

Barandiarán, L. (2018a), “Las huelgas generales de la década de 1920 y el movimiento obrero tandilense”, en Silvia Simonassi y Daniel Dicósimo (comp.), *Trabajadores y sindicatos en Latinoamérica: conceptos, problemas y escalas de análisis*, Buenos Aires, Imago Mundi.

Barandiarán, L. (2018b), “Los primeros delegados del Departamento del Trabajo bonaerense en el interior provincial (1917-1922)”, *Trabajos y Comunicaciones*, número 48.

Camarero, H. (2007), *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Ceruso, D. (2015), *La izquierda en la fábrica. La militancia obrera industrial en el lugar de trabajo, 1916-1943*, Buenos Aires, Ediciones Imago Mundi.

- Cuadrado Hernández, G., (1982), “La rebelión de los braceros”, *Todo es historia*, número 18, Buenos Aires: Todo es Historia, pp. 78-95.
- De Luca, R., (2008), *Funcionarios bonaerenses (1810-1950)*, Buenos Aires, Dunken.
- Dicosimo, D. (2000), *Más allá de la fábrica*, Buenos Aires, Editorial La Colmena- IEHS.
- Falcón, R. (1996), “La relación Estado-sindicatos en la política laboral del primer gobierno de Yrigoyen”, *Estudios Sociales*, Rosario, número 10.
- Falcón, R. y Monserrat, A. (2000), “Estado, empresas, trabajadores y sindicatos”, en Falcón, R. (dir.), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Nueva Historia Argentina, tomo 6, Buenos Aires, Sudamericana.
- Gutiérrez L. y Romero, L. A. (1995), *Sectores populares, Cultura y Política. Buenos Aires en la entreguerra*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Horowitz, J. (2015), *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*, Buenos Aires, Edhasa.
- Iñigo Carrera, N. (2012 [2000]), *La estrategia de la clase obrera, 1936*, Buenos Aires, Imago Mundi.
- Iñigo Carrera, N; Cotarelo, M. C.; Gómez, E.; y Kindgard, F. (1995), “La revuelta. Argentina 1989/ 1990”, en *PIMSA*, número 4.
- Lobato, M. y Suriano, J. (2013), “Introducción. Trabajo, cuestión social e intervención estatal”, en Lobato M. y Suriano J. (comp.), *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*, Buenos Aires, Edhasa.
- Nario, H. (1996), *Historia Abierta*, Tandil, Ediciones Del Manantial.
- Nario, H. (1997), *Los picapedreros*, Tandil, Ediciones del Manantial.
- Pasolini, R. (1997), “Entre la evasión y el humanismo. Lecturas, lectores y cultura de los sectores populares: La Biblioteca Juan B. Justo, 1928-1945”, *Anuario del IEHS*, Tandil, número 12.
- Pastor, N. (1994), “Migraciones internas hacia ciudades intermedias. El caso de Tandil (Provincia de Buenos Aires) entre 1945 y 1980”, *Cuadernos de Investigación IEHS*, Tandil, IEHS.

- Santella, A. (2009), “De la revolución a la movilización. Las huelgas generales en argentina, 1902-2002. Notas preliminares e hipótesis”, *Documentos de Jóvenes Investigadores*, número 17, disponible en <http://lanic.utexas.edu/project/laoop/iigg/ji17.pdf>. Consulta: 16 de mayo de 2023.
- Spinelli, M. y Zeberio, B. (1983), “Inmigración y conflicto. Condiciones de vida y anarquismo en Tandil al comenzar el siglo XX”, en *Historia Regional Bonaerense, I Jornadas*, Tandil, UNCPBA- Junta de Estudios Históricos de Tandil, Tandil.
- Suriano, J. (1989), “El Estado argentino frente a los trabajadores urbanos: política social y represión, 1880-1916”, *Anuario de la Escuela de Historia*, número 14, pp. 109-136.
- Velázquez, G. (1989), *Población y empleo en el partido de Tandil (1914-1985)*, Tandil, Municipalidad de Tandil-UNCPBA.